



DICTAMEN TÉCNICO N° 05/2026.

Para, contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos.

Lugar y fecha: Asunción, 09 de abril 2026.

UOC Convocante (*): Vicepresidencia de la República.

Unidad o área requirente (*): Dirección Administrativa

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Francisco Martínez

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director Administrativo

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas providencia el MEMORÁNDUM de la Dirección Administrativa, de fecha 09/04/26, por el cual se remiten las Especificaciones Técnicas requeridas para la contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Vicepresidencia de la República del Paraguay.

La Vicepresidencia de la República cuenta con un parque automotor destinado al cumplimiento de funciones institucionales, tales como traslado de autoridades, apoyo logístico y actividades administrativas. El uso constante de los vehículos genera desgaste natural de sus componentes, lo que hace necesario implementar un servicio de mantenimiento periódico, a fin de asegurar su correcto funcionamiento, prolongar su vida útil y evitar fallas mecánicas que puedan afectar la operatividad institucional.

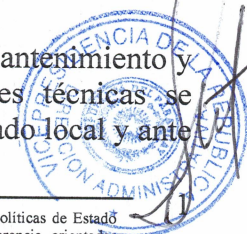
- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Esta convocatoria es para la contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, el objetivo del mantenimiento preventivo es identificar las señales tempranas de un defecto para minimizar el riesgo de averías no programadas y reducir la necesidad de realizar mantenimiento correctivo, las especificaciones técnicas solicitadas responden a la necesidad de ahorrar dinero al estado, que no debe sobrepasar los porcentajes especificados para los diferentes bienes a asegurar.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Mediante la consolidación y valoración de forma clara y objetiva de las necesidades, la Dirección Administrativa, ha solicitado la contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, de manera que puedan ser ofertados por **cualquier potencial oferente**, para obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, siempre y cuando se cumpla lo especificado.

Por lo tanto: Ante la necesidad de contar con la contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos; la convocante manifiesta que las especificaciones técnicas se realizaron a partir del análisis de costos, rendimientos, disponibilidad en el mercado local y ante





Dirección Administrativa

la determinación de contar con servicio de calidad, mencionados anteriormente y a la disponibilidad presupuestaria, se emite el presente Dictamen Técnico por el cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas para el llamado de contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Vicepresidencia de la República del Paraguay.



Arq. Francisco Martínez Delgado
Director Administrativo